

BUIN, 12 ENE 2011

**DECRETO EX. N° 41 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- El **Memorándum N° 16** de fecha 07 de Enero de 2011, de la Asesoría Jurídica, donde remite al Director de Administración y Finanzas Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y el Cuerpo de Bomberos de Buin, por Revisión de Grifos e Inspección Técnica para Colegios Municipalizados, para su visación.

4.- El **Memorándum N° 24** de fecha 10 de Enero de 2011, de la Asesoría Jurídica, donde remite al Sr. Alcalde Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y el Cuerpo de Bomberos de Buin, por Revisión de Grifos e Inspección Técnica para Colegios Municipalizados para su firma.

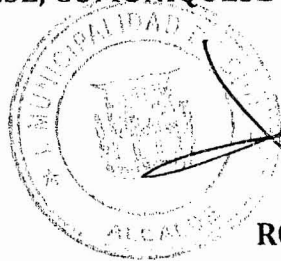
5.- El **Memorándum N° 33** de fecha 12 de Enero de 2011, de la Asesoría Jurídica, donde remite a la Secretaria Municipal Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y el Cuerpo de Bomberos de Buin, por Revisión de Grifos e Inspección Técnica para Colegios Municipalizados, para su visación y registro, posteriormente Decretar su aprobación.

6.- El **Convenio suscrito con** fecha 29 de Diciembre de 2010, entre la I. Municipalidad de Buin y el Cuerpo de Bomberos de Buin, por Revisión de Grifos e Inspección Técnica para Colegios Municipalizados, registrado en Secretaría Municipal el 12 de Enero de 2011, con el N° 01.

**DECRETO.**

1.- Apruébese el **Convenio suscrito con** fecha 29 de Diciembre de 2010, entre la I. Municipalidad de Buin y el **CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN**, por **REVISIÓN DE GRIFOS E INSPECCIÓN TÉCNICA PARA COLEGIOS MUNICIPALIZADOS**, registrado en Secretaría Municipal el 12 de Enero de 2011, con el N° 01, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**RODRIGO ETCHVERRY DUHALDE  
ALCALDE**



**EVANGELINA ALEGRIA OLAVE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

RED. EAO. MEBH. BJS. MRP. CRG. apg.

**DISTRIBUCION:**

- D.A.F.
- Secpla
- DAYO
- Control
- A. Jurídica ✓
- Archivo SECMU.





CONVENIO REVISION DE GRIFOS E INSPECCION TECNICA PARA  
COLEGIOS MUNICIPALIZADOS

ENTRE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN  
A  
CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN

En Buin a **29 DIC 2010** entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**, persona jurídica de derecho público, RUT N° 69.072.500-2, representada legalmente por su Alcalde Don **RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, Técnico Agrícola, Cédula Nacional de Identidad N° , ambos domiciliados en Carlos Condell N° 415, comuna de Buin, en adelante e indistintamente "LA MUNICIPALIDAD", y la institución denominada "**CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN**", RUT N° 82.477.900-7, representada legalmente por el Sr. Andrés Parraguez Olmedo, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliado en el , comuna de Buin, se acuerda el siguiente convenio:

**PRIMERO:** Que a través de la Providencia N° 18040, de fecha 23 de Noviembre de 2010, el Cuerpo de Bomberos de Buin solicita a la Municipalidad la elaboración de un Convenio para la Revisión de Grifos e Inspección Técnica para Colegios Municipalizados, lo que fue autorizado por el Sr. Alcalde y enviado a la Asesoría Jurídica para la redacción del convenio respectivo.

**SEGUNDO:** Que de conformidad a lo señalado en la cláusula precedente, la Municipalidad viene en suscribir un convenio con el Cuerpo de Bomberos de Buin para la Revisión de Grifos e Inspección Técnica para Colegios Municipalizados.

**TERCERO:** Considerando la escasez de recursos económicos, la inversión y renovación necesaria para el Cuerpo de Bomberos de Buin para la finalidad del convenio mencionado, la institución propone lo siguiente:

**I.- Revisión de Grifos:**

En el marco de calificación de los grifos necesarios para incendios, el Cuerpo de Bomberos de Buin se compromete a una





revisión profesional que asegure su estado estándar en la comuna y localidades.

La importancia de este convenio permitirá por un lado, mantener en buenas condiciones los grifos para que sean usados por bomberos durante los siniestros y por otro, recibir una cantidad importante de recursos económicos que servirá para la adquisición de nuevos equipos y gastos operacionales de esta Institución.

Bomberos revisará los grifos dos veces al año, emitirá un informe dirigido a la I. Municipalidad de Buin para que lo envíe a la Empresa Aguas Andinas y proceda a su reparación.

De esta manera se requiere dar solución a un grave problema que se está viviendo en distintos puntos de la provincia donde los grifos han sufrido daños y la mantención ha sido diversa, lo que redundará en siniestro.

## **II.- Inspección Técnica para Colegios Municipalizados:**

Consiste en una Inspección Técnica y evaluación de las zonas de seguridad, instalaciones, vías y planes existentes de seguridad dentro de los 19 colegios dependientes de la Municipalidad de Buin, mas dos simulacros de emergencia a los colegios mas vulnerables de la zona, donde se realizará una evaluación detallada de los planes de contingencia y conocimiento del personal para ser aplicado en caso de emergencias. La importancia de este convenio es que entregara a los colegios una información vital en caso de emergencia el cual se podrá ejecutar con todas las normas de seguridad existentes y mejora las instalaciones, accesos, brindara la mayor seguridad en el caso de actuar ante una emergencia.

Por otra parte nos permitirá a la Institución percibir recursos económicos que irán directamente a gastos de operación.

### **Tipo de trabajo a realizar:**

1.-Inspección técnica y análisis de vulnerabilidad y riesgos, establecer zonas de riesgos y seguras, además se evaluarán las siguientes condiciones:

Accesos

Salidas

Vías de evacuación





Señal ética

Estacionamientos si existen

Superficies (pisos niveles y desniveles)

Escaleras (pasamanos)

Instalaciones eléctricas

Elementos de ayuda a extinción de incendios (extintores, red húmedas, red secas si las hay)

Redes de gas.

2.- Evaluación y aceptación de nuestra inspección.

3.- Simulacro.

**CUARTO:** La Municipalidad entrega al "CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN", la suma de \$48.000.000.- (cuarenta y ocho millones de pesos), lo que se pagará en 12 cuotas mensuales de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), a partir del 1° de Marzo de 2011 al 28 de Febrero del 2012.

**QUINTO:** La suma indicada en la cláusula anterior será imputada a la asignación presupuestaria N° 215.24.01.005 "Otras personas jurídicas privadas".

**SEXTO:** Corresponde a la oficina de emergencia dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, a través del encargado comunal de emergencia y protección civil Sr. Claudio Castro Silva, la función de Unidad Técnica Municipal, quién además estará a cargo de verificar que la institución cumpla con el objetivo propio del convenio.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio en la comuna de Buin y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

**OCTAVO:** El presente convenio se otorga en 5 (cinco) ejemplares, quedando uno en poder de la entidad y el resto en poder de la Municipalidad.

**NOVENO:** La personería de Don Rodrigo Etcheverry Duhalde para representar a la Municipalidad de Buin como Alcalde, consta en Escrutinio General y Sentencia de Proclamación de Alcalde,





comuna de Buin, dictado por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 25 de Noviembre de 2008, y la personería de Don Andrés Parraguez Olmedo, para representar legalmente a la Institución **CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN**, consta en el Certificad de Vigencia de Personalidad Jurídica y Anexo N° 14731, de fecha 10 de Marzo de 2010, los que no se agregan en este acto por ser conocidos por las partes.



**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

**ANDRES PARRAGUEZ OLMEDO**  
REPRESENTANTE

CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN

<p><b>SECMU</b></p>	<p><b>JURIDICA</b></p>	<p><b>DAYO</b></p>	<p><b>DAF</b></p>	<p><b>SECMU</b></p> <p>Contrato N° 01 12 ENE 2011 Buin</p>
---------------------	------------------------	--------------------	-------------------	--

BJS/cdr

Distribución:

- Cuerpo de Bomberos de Buin
- SECMU
- Control
- DAYO
- Archivo Jurídica

